

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 00930-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Noviembre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

El Expediente Nº 07745-2019, de fecha 18 de Noviembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente N°07745-2019, de fecha 18 de Noviembre del 2019, el Centro de Atención Residencial "Paul Harris", solicita apoyo económico para la realización de sus Actividades programadas con motivo del Aniversario de "Inabif Chincha", y que las niñas y adolescentes residentes pasen unas horas de recreación, hecho que contribuirá a promover su desarrollo psicológico, físico y social.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico al Centro de Atención Residencial "PAUL HARRIS" para la realización de sus Actividades programadas con motivo del Aniversario de "INABIF CHINCHA".

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/200.00 (Doscientos con 00/100 soles) a la Sra. VALDIVIA CHAVEZ GUMERCINDA OLINDA, Directora Car Hogar "PAUL HARRIS" para la realización de sus Actividades programadas con motivo del Aniversario de "INABIF CHINCHA".

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las áreas correspondientes la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN